PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

TECNOLOGÍA APLICADA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2020/2021

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 14002923

Fecha Generación: 13/01/2021 12:52:45

ASPECTOS GENERALES

A. Contextualización
B. Organización del departamento de coordinación didáctica
C. Justificación legal
D. Objetivos generales de la etapa
E. Presentación de la materia
F. Elementos transversales
G. Contribución a la adquisición de las competencias claves
H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas
I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación
J. Medidas de atención a la diversidad
K. Actividades complementarias y extraescolares
L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación
M. PROGRAMACIÓN ANTE SITUACIÓN EXTRAORDINARIA SOBREVENIDA

ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES

TECNOLOGÍA APLICADA - 1º DE E.S.O.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
TECNOLOGÍA APLICADA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2020/2021

ASPECTOS GENERALES

A. Contextualización

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Asímismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso del aprendizaje del alumnado, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.6 de la Orden 14 de julio, «los departamentos de coordinación didáctica elaborarán las programaciones correspondientes a los distintos cursos de las materias que tengan asignadas a partir de lo establecido en los Anexos I, II y III, mediante la concreción de los objetivos establecidos, la ordenación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

B. Organización del departamento de coordinación didáctica

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».
COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO.
El presente curso el departamento de Tecnología está compuesto por dos miembros, a saber, D. Fco. Javier León Ramírez, José Manuel Panadero Sánchez, D. Jesús Espinosa Garrido y Dña. Mª del Mar Sánchez Osuna.

GRUPOS A LOS QUE ATIENDE.
El departamento atiende a tres grupos de 2º de ESO, tres grupos de 3º de ESO, dos grupos de 4º de ESO, un grupo de 1º de bachillerato y dos grupos de 2º de Bachillerato y un grupo del programa de enriquecimiento.

ENSEÑANZAS QUE ASISTE.
D. Fco.Javier León Ramírez impartirá:
1 grupo de 2º ESO de EPVA,
1 grupo de 3º ESO de TIC.
2 grupos de 3º ESO de Tecnología bilingüe
1 grupo de 4º de ESO de Tecnología bilingüe.
2 horas de Coordinación TIC
3 horas del Departamento de Relaciones Internacionales..

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 14002923
Fecha Generación: 13/01/2021 12:52:45

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 14002923
Fecha Generación: 13/01/2021 12:52:45

D. José Manuel Panadero Sánchez impartirá
2 grupos de 2º ESO de Tecnología bilingüe.
1 grupo de 3º ESO de Tecnología bilingüe.
1 grupo de 3º ESO Tecnología bilingüe de PMAR (Ámbito Práctico)
1 grupo de 4º ESO de Tecnología,
2 horas de reducción sindical.

D. Jesús Espinosa Garrido impartirá:
1 grupo de 1º ESO de Tecnología aplicada
1 grupo de 2º ESO de EPVA
3 grupos de 2º ESO de Tecnología bilingüe
1 grupo de 2º ESO Tecnología de PMAR bilingüe(Ámbito Práctico)
Tutoría de 2º ESO.

Dña. Mar Sánchez Osuna impartirá,
4 grupos de 1º ESO de EPVA.
3 grupos de 3º ESO de Tecnología bilingüe,
1 grupo de 1º Bachillerato de Tecnología Industrial I
Jefatura de Departamento.

CALENDARIO DE REUNIONES.
El departamento se reunirá de forma telemática y semanalmente en la hora de reunión de departamento.

C. Justificación legal

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
¿ Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso del aprendizaje del alumnado.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

D. Objetivos generales de la etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 111/2016, de 14 de junio la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 14002923
Fecha Generación: 13/01/2021 12:52:45

Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:
a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

E. Presentación de la materia

La tecnología ha formado y forma parte esencial de la evolución del ser humano. Se entiende como la capacidad para responder a necesidades diversas mediante la construcción de una gran variedad de objetos, máquinas y herramientas, con vistas a modificar favorablemente el entorno y conseguir una mejora en la calidad de vida de las personas.
La materia de Tecnología Aplicada es una materia de libre configuración autonómica que se oferta en el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria. El propósito de la misma es facilitar al alumnado un primer acercamiento formal al mundo tecnológico que le rodea, pasando de ser mero consumidor a convertirse en partícipe de la tecnología. Permite adquirir una serie de habilidades que son y serán cada vez más importantes en su formación como ciudadanos del siglo XXI, relacionadas con la robótica, los sistemas de control y el pensamiento computacional entre otras, a través de la construcción y programación de robots sencillos. Todo ello con el compromiso de conseguir procesos tecnológicos acordes y respetuosos con el medio ambiente, a través del reciclado y reutilización de materiales, tratando de evitar que las crecientes necesidades de la sociedad provoquen el agotamiento o degradación de los recursos materiales y energéticos de nuestro planeta.

F. Elementos transversales

La materia tiene una fuerte vinculación con algunos de los elementos transversales del currículo. El trabajo en equipo, propio de la materia, promueve el respeto en la relaciones interpersonales, fomentando las habilidades básicas de escucha activa, empatía, debate y búsqueda del consenso. Todo ello proporciona un espacio idóneo para la educación de la vida en sociedad. A su vez, se muestra como una herramienta eficaz en la lucha contra los estereotipos de género, impulsando la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
El uso de las tecnologías de la información y la comunicación para buscar, producir, compartir, publicar

información y desarrollar soluciones en la realización de proyectos, ofrece un escenario idóneo para trabajar la responsabilidad y la actitud crítica que reduzca los riesgos de un uso inadecuado de las mismas. Por último, la utilización de materiales en la construcción de soluciones para lograr un entorno más saludable permite trabajar la educación para un consumo más crítico y racional de los recursos disponibles, así como las repercusiones medioambientales de la actividad tecnológica.

G. Contribución a la adquisición de las competencias claves

Esta materia contribuye, mediante su desarrollo curricular, a la adquisición de las competencias clave a través de la realización de proyectos sencillos relacionados con el entorno del alumnado, conociendo y manipulando objetos, procesos, sistemas y entornos tecnológicos. La creación de programas que solucionen problemas de forma secuencial, iterativa, organizada y estructurada facilita el desarrollo del pensamiento matemático y computacional, contribuyendo así a la adquisición de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT).
El manejo de software para el tratamiento de la información, el uso de herramientas de simulación de procesos tecnológicos y la adquisición de destrezas con lenguajes específicos como el icónico o el gráfico, contribuyen a adquirir la competencia digital (CD).
La competencia para aprender a aprender (CAA) se trabaja con el desarrollo de estrategias de resolución de problemas tecnológicos, favoreciendo aquéllas que hacen reflexionar al alumnado sobre su proceso de aprendizaje. Esta manera de enfrentar los problemas tecnológicos, fomentando la autonomía y la creatividad, ofrece muchas oportunidades para el desarrollo de cualidades personales como la iniciativa, la autonomía y el aumento de la confianza en uno mismo y contribuye a la adquisición de la competencia sobre el sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP).
Incorporando y utilizando un vocabulario específico en el estudio, búsqueda y producción de documentación y exponiendo el trabajo desarrollado, se contribuye a la adquisición de la competencia en comunicación lingüística (CCL). La materia de Tecnología también colabora en la adquisición de la competencia en conciencia y expresiones culturales (CEC), valorando la importancia que adquieren los acabados y la estética, en función de los materiales elegidos y el tratamiento dado a los mismos. En este sentido, es importante destacar el conocimiento del patrimonio cultural andaluz, en concreto el patrimonio industrial de nuestra comunidad. Por otro lado, el conocimiento y respeto a las normas de uso y manejo de objetos, herramientas y materiales, así como el cuidado y respeto al medio ambiente, la participación responsable en el trabajo en equipo, con actitud activa y colaborativa evidencian su contribución a la adquisición de las competencias sociales y cívicas (CSC).
La relación con otras materias queda integrada mediante los contenidos que se desarrollan y en las actividades que se realizan. Por ejemplo, hay una estrecha relación con Geografía e Historia en el tratamiento de contenidos relacionados con la evolución y el desarrollo industrial y sus consecuencias en el medio ambiente. La elaboración de documentación de carácter técnico y su posterior exposición oral, presenta una clara relación con el área lingüística. Por último, la relación con las Matemáticas se pone de manifiesto en operaciones de medición o cálculo necesarias en el trabajo con materiales y en la elaboración de programas que permitan resolver problemas tecnológicos sencillos.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 14002923
Fecha Generación: 13/01/2021 12:52:45

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 14002923

Fecha Generación: 13/01/2021 12:52:45

H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 111/2016 de 14 de Junio y el artículo 4 de la Orden de 14 de julio de 2016, las recomendaciones de metodología didáctica para la Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.

En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

Basándonos en las recomendaciones metodológicas anteriores, para la materia de Tecnología Aplicada se pueden tener en cuenta las siguientes estrategias metodológicas recogidas en la parte correspondiente del Anexo de la Orden de 14 de julio de 2016.

La participación activa del alumnado y el carácter práctico deben ser los ejes fundamentales en los que se base el trabajo en el aula. La metodología que mejor se adapta a esta materia es la de trabajo por proyectos, que parte de la selección y planteamiento de un problema o reto y culmina con alguna solución constructiva que lo solventa. En una primera fase, se reunirá y confeccionará la documentación necesaria para la definición del objeto o sistema técnico que resuelve el problema, poniendo en juego la creatividad, el ingenio y la motivación necesaria. Posteriormente, se abordará el proceso de fabricación, manejo de materiales y utilización de los recursos adecuados para la construcción y/o la programación del objeto o sistema tecnológico que resuelva dicho problema o reto. Se rechazará la simple copia de ideas, modelos o diseños y se potenciará el interés, la creatividad y la curiosidad por conocer e innovar. En el método de trabajo por proyectos se podrá plantear la división del mismo en pequeños retos que, integrados, den una solución final.

Además del trabajo por proyectos se potenciarán las actividades de análisis de soluciones tecnológicas y/o programas, el desarrollo de pequeñas experiencias o prácticas a través de las cuales podamos llegar a las soluciones idóneas.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 14002923
Fecha Generación: 13/01/2021 12:52:45

Tanto los proyectos que se planteen como los objetos o sistemas que se analicen deberán pertenecer al entorno tecnológico cotidiano del alumnado.
* IMPORTANTE: la puesta en práctica de actividades de construcción requiere hacer acopio de los recursos necesarios y adecuados y potenciar el trabajo en el aula-taller.. No obstante esta opción queda muy limitada o incluso anulada por la normativa actual en materia de seguridad sanitaria, con lo cual quedará a criterio de cada profesor el uso parcial del taller y de los recursos que en el se encuentren. Así mismo se tendrán en cuenta a la hora de evaluar los indicadores afectados las posibilidades y circunstancias habidas en cada caso en particular; y en algunos casos proponer las actividades sólo con carácter voluntario.
* En el método de trabajo por proyectos se podrá plantear la división del mismo en pequeños retos que, integrados, den una solución final.
Sería interesante acercar al alumnado al conocimiento del patrimonio cultural e industrial de nuestra comunidad como elemento adicional para diseñar las propuestas de problemas o retos que se planteen. Estas propuestas se desarrollarán potenciando el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación: elaborando documentos, publicando y compartiendo el trabajo realizado a través de espacios web (blogs, wikis, documentos colaborativos, etc.) y utilizando el software necesario para el análisis y desarrollo de programas y/o soluciones tecnológicas. Se hará especial hincapié cuando se aborde el bloque 3 de iniciación a la programación, mediante la realización de prácticas relacionadas con programación gráfica, los sistemas de control y la robótica, donde el alumnado pueda aplicar de forma inmediata lo aprendido.
El desarrollo de este currículo y su puesta en práctica implica la necesidad de trabajar de forma flexible, potenciar el uso del aula-taller y procurar los recursos necesarios y adecuados.

I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Orden de 14 de julio de 2016, «la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo».

Asímismo y de acuerdo con el artículo 14 de la Orden de 14 de julio de 2016, «los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables». Además para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en la presente programación didáctica.

De acuerdo con los dispuesto en el artículo 15 de la Orden de 14 de julio de 2016, «el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado».

Se establecen como CRITERIOS MÍNIMOS en la ESO, atendiendo al nivel y a la materia de Tecnología Aplicada los siguientes:

1º ESO. Tecnología Aplicada

- Conocer y respetar las normas básicas de organización, funcionamiento, seguridad e higiene del aula-taller de Tecnología. CSC, CMCT
- Realizar correctamente operaciones básicas de fabricación con materiales, seleccionando la herramienta adecuada. CMCT, CAA, SIEP, CEC
- Conocer y respetar las normas de utilización, seguridad y control de las herramientas y los recursos materiales en el aula-taller de Tecnología. CMCT, CSC
- Conocer y poner en práctica el proceso de trabajo propio de la Tecnología, empleándolo para la realización de los proyectos propuestos, estableciendo las fases de ejecución. CMCT, CAA, SIEP, CAA
- Participar activamente en las tareas de grupo y asumir voluntariamente las tareas de trabajo propias, sin ningún tipo de discriminación, manifestando interés hacia la asunción de responsabilidades dentro de un equipo. CSC,

CAA, SIEP.

J. Medidas de atención a la diversidad

Los centros docentes desarrollarán las medidas, programas, planes o actuaciones para la atención a la diversidad establecidas en el Capítulo IV del Decreto 111/2016, de 14 de Junio, así como en el Capítulo IV de la Orden de 14 de julio de 2016 en el marco de la planificación de la Consejería competente en materia de educación.

Se siguen las instrucciones y recomendaciones del centro que a través de la Directiva y en especial del Departamento de Orientación nos llegan periódica o extraordinariamente referentes a la atención a la diversidad. En concreto, para 1º de ESO tenemos las siguientes adaptaciones:
- Alumno 1º ESO C, ACNS de ¿D.T.M¿ grabada en Séneca.
- Alumnos 1º ESO D y B respectivamente, adaptación en el idioma para ¿K.T.¿ y ¿N.K.¿

K. Actividades complementarias y extraescolares

Debido a la situación de pandemia que estamos sufriendo quedan suspendidas prácticamente todas las actividades complementarias y extraescolares, a excepción de las que se hagan telemáticamente, y las que se hicieran al aire libre.

L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

* En Programación

1. ¿Cómo se organiza el currículo? (por Temas del texto en mayor o menor correspondencia con las UDIS; proyectos de investigación, ABP, trabajo por tareas,¿).
2. La contextualización de la programación (elementos de contextualización).
3. La difusión de la Programación (entre el alumnado y el resto de la Comunidad Educativa).
4. El debate sobre las propuestas de mejora (programación y seguimiento de la programación).
5. El trabajo sobre competencias del Departamento (cada una de las CC.BB.).

* En Resultados

1. El Departamento ha ponderado los criterios de evaluación en los diferentes niveles.
2. Los criterios son los referentes curriculares para la evaluación.
3. Los criterios están relacionados con sus correspondientes instrumentos.
4. La evaluación de las Competencias Clave, relacionadas con los correspondentes instrumentos de evaluación.
5. Los criterios de evaluación, promoción y titulación se han difundido entre el alumnado y la Comunidad Educativa.
6. El sistema de evaluación del Departamento (heteroevaluación, coevaluación, autoevaluación).

* En Análisis de resultados

1. El Departamento analiza los resultados trimestrales (por niveles, por ciclos y globales).
2. El Departamento revisa las programaciones adaptadas.
3. El Departamento contempla los aprendizajes no adquiridos del alumnado repetidor y con dificultades de aprendizaje.
4. El Departamento coordinada la selección y aplicación de las adaptaciones curriculares.

* En Pendientes

1. El Departamento se ajusta a las pautas de recuperación de pendientes del PEC.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 14002923
Fecha Generación: 13/01/2021 12:52:45

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 14002923

Fecha Generación: 13/01/2021 12:52:45

M. PROGRAMACIÓN ANTE SITUACIÓN EXTRAORDINARIA SOBREVENIDA

La circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas de flexibilización organizativa y curricular para el curso 2020-2021 provocadas por la pandemia vinculada al covid-19, insta a que, desde todas las materias, se elabore una alternativa curricular de enseñanza-aprendizaje que pueda dar respuesta a hipotéticas situaciones de emergencia sanitaria. Ello requiere prever la eventualidad de que, debido a las medidas de seguridad y salud que haya que adoptar en relación con esta pandemia, determinados grupos de alumnos o, incluso, el centro al completo, puedan quedar confinados en determinados momentos puntuales del curso.
Llegado el caso, durante estos periodos deberían contemplarse medidas de adecuación de nuestra actuación docente para con respecto al alumnado, que eviten una interrupción de su proceso educativo a través de la utilización de herramientas telemáticas de comunicación y de trabajo por las cuales se pueda seguir impartiendo la materia desde casa, tanto por parte del profesor como del alumnado.

Asimismo, las decisiones y medidas a adoptar por parte del Departamento de Tecnología habrán de guardar la debida coherencia con las líneas generales adoptadas por nuestro centro docente que, a su vez, desarrollan lo dispuesto en la referida Circular de la Viceconsejería.

Así pues, procedemos a recoger la intervención que, partiendo de la naturaleza y características de las materias vinculadas a nuestro departamento, así como a nuestra realidad educativa (alumnado y entorno), consideramos más adecuadas para obtener el mejor rendimiento educativo en nuestro alumnado. Estas medidas han sido debatidas y consensuadas en el seno del Departamento.

Como plataformas virtuales de aprendizaje de tipo LMS (learning management system) utilizaremos la Moodle Centros Andalucía y Google Classroom para el soporte de nuestra enseñanza, adoptadas a nivel de centro de forma general. Ambas son complementarias entre sí, habida cuenta de la mayor funcionalidad y facilidad de uso de la segunda para el alumnado (a la que está más acostumbrado) y, por otro lado, de las mayores prestaciones y potencialidades educativas que ofrece la primera (que es la predeterminada, por defecto, por la Consejería de Educación).

Ambas permiten una fácil interacción con el alumnado en los siguientes ámbitos:
Tablón de anuncios o foros para el intercambio instantáneo de información. Intercambiaremos información periódicamente con ellos con indicaciones sobre los contenidos a desarrollar semanalmente (indicando con claridad lo que debería haberse trabajado y, por tanto, asimilado, al término de cada semana), la dirección de acceso a recursos digitales en la web, las actividades a realizar y la resolución de dudas.
La entrega de actividades y tareas se realizará también a través de estas plataformas, ya que contienen módulos especiales para ello, equipadas con herramientas para la corrección y retroalimentación al alumnado sin descargarse documentos en nuestros ordenadores personales.
Ello no impedirá la utilización del correo electrónico de trabajo del centro (todos los alumnos tienen uno oficial del IES Maimónides) para todo tipo de comunicaciones de forma habitual (incluida la resolución de dudas del alumnado).
Se impartirán clases telemáticas en la forma establecida para todo el centro: se realizará un horario semanal de atención telemática que integrará la mitad de las sesiones lectivas ordinarias en la modalidad presencial, dejando la otra mitad para la realización de actividades en casa para el alumnado, así como para la corrección de las mismas por parte del profesorado y la resolución individualizada de las dudas que se generen a través del foro y el correo electrónico.
Estas teleconferencias se llevarán a cabo a través de los propios enlaces que vienen incorporados a los grupos de Google Classroom y Moodle Centros. Se priorizará el uso de Moodle, en un intento por garantizar mejor la privacidad en el flujo de datos que se deriva de este tipo de actividad (sobre todo, imágenes). En caso de no obtener el rendimiento o la fluidez adecuada en la calidad del vídeo o audio, se utilizará la vinculada a Classroom, mucho más potente a día de hoy.
Dadas las características de las materias de nuestro departamento, las conferencias de teleformación del alumnado se apoyarán en el uso de pizarras o pantallas en las que pueda escribirse y realizar anotaciones acompasadas a la clase magistral oral del profesor. Pensemos en la necesidad de realizar esquemas eléctricos o electrónicos, bocetos, esquemas, fórmulas, etc que hacen insuficiente la presentación de imágenes estáticas.
Independientemente de la utilización de estas plataformas, buscaremos apoyo también, de forma subsidiaria, en portales de Internet que actúan como repositorios de material educativo de gran interés y contenido abierto y de uso público.

Tomaremos como referencia los materiales propios de la educación permanente vinculados a las Administraciones educativas, tanto de ámbito estatal como de la Consejería de Educación: CREA, AGREGA y EDIA (este último, del Ministerio de Educación).
En cuanto a los contenidos, bajo este escenario procederemos a reforzar los considerados básicos, ampliando en aquellos casos en que haya opción, en función de los resultados del alumnado y sus propias demandas. Estos contenidos básicos han quedado ya reflejados en la programación, vinculados a los criterios de evaluación que han sido resaltados con letra negrita, para cada bloque de contenidos.
Respecto a los contenidos prácticos serán considerados como de excelencia ya que no podrán ser llevados a cabo en el Taller de Tecnología. Se propondrá, por tanto, la ejecución de algún proyecto de construcción, a realizar de forma individual, y cuya valoración no supondrá, en ningún caso, suponga la valoración negativa o positiva del alumnado, es decir esta nota será solamente sumativa.
La evaluación continua se realizará con normalidad, para lo que se valorará especialmente el trabajo entregado y grabado en las propias plataformas electrónicas. Las tareas podrán consistir en la entrega de trabajos de redacción, de elección de opción múltiple, de resolución práctica de problemas de tecnología . Se llevará un registro de la actividad de todo el alumnado, con sus valoraciones. Es en este punto donde podrá utilizarse con más frecuencia la plataforma Moodle Centros, ya que permite una mayor versatilidad y variedad de producción de actividades, incluyendo test online autocorrectivos más completos.
Las evaluaciones basadas en pruebas escritas se pospondrán al momento en que vuelva la incorporación presencial al centro. En caso de prolongarse de forma indefinida la situación, se activará también la evaluación online para este tipo de pruebas. En este último caso, se utilizarán tanto los test programables en Moodle con límite de tiempo, como las teleconferencias para cuestionarios orales.
La atención a la diversidad se seguirá llevando a cabo en la modalidad telemática en la forma en que el Departamento de Orientación determine. El centro deberá proporcionar el material que sea necesario y adaptado a las necesidades particulares del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, incluyendo aquellos con necesidades de compensación educativa debida a situaciones sociales desfavorables, para el acceso a medios telemáticos.
Al alumnado con NEAE se le atenderá pues de acuerdo con estas necesidades detectadas, procediendo a comunicar al Departamento de Orientación los materiales que, de forma específica, se requieren para las materias propias de nuestro Departamento, para que las incluya en la lista de necesidades. Las actividades telemáticas de aprendizaje y el seguimiento se adaptarán a las características particulares de cada alumno según las indicaciones contenidas en su informe de
evaluación psicopedagógica.
Para el alumnado con necesidades educativas especiales con medidas de apoyo personal (PT, AL o ATAL) se buscará la necesaria coordinación con la persona encargada de ese apoyo, así como su asesoramiento en la parte de trabajo que corresponda al profesor de tecnología.
Por último, subrayamos que el uso de estas plataformas se está produciendo ya en todos los cursos en los que se aplica la modalidad semipresencial o sincrónica (de 3ºESO en adelante), así como en otros grupos enteramente presenciales. Ello constituye de por sí un elemento muy positivo en tanto que permite al alumnado familiarizarse con antelación con el uso de esta plataforma, acostumbrándose a esta otra interacción telemática que, actualmente, se combina con la presencial. De esta manera, la transición hacia esa otra modalidad telemática, llegado el caso, no sería abrupta o perturbadora para ellos.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 14002923
Fecha Generación: 13/01/2021 12:52:45

ELEMENTOS Y RELACIONES CURRICULARES

TECNOLOGÍA APLICADA - 1º DE E.S.O.

A. Elementos curriculares

1. Objetivos de materia

La enseñanza de esta materia en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

Código	Objetivos
1	Conocer y llevar a la práctica el proceso de trabajo propio de la Tecnología, empleándolo para la realización de los proyectos propuestos: establecer las fases de ejecución, seleccionar materiales según la idea proyectada, elegir las herramientas apropiadas, distribuir el trabajo de forma equitativa e igualitaria.
2	Elaborar e interpretar distintos documentos como respuesta a la comunicación de ideas y a la expresión del trabajo realizado, ampliando el vocabulario y los recursos gráficos, con términos y símbolos técnicos apropiados.
3	Valorar la importancia del reciclado y la utilización de estos materiales en la confección de los proyectos planteados, apreciando la necesidad de hacer compatibles los avances tecnológicos con la protección del medio ambiente y la vida de las personas.
4	Utilizar el método de trabajo por proyectos en la resolución de problemas, colaborando en equipo, asumiendo el reparto de tareas y responsabilidades, fomentando la igualdad, la convivencia y el respeto entre las personas.
5	Conocer y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para buscar, elaborar, compartir y publicar información referente a los proyectos desarrollados de manera crítica y responsable.
6	Desarrollar una actitud activa de curiosidad en la búsqueda de información tecnológica, propiciando la ampliación de vocabulario y la mejora de la expresión escrita y oral.
7	Elaborar programas, mediante entorno gráfico, para resolver problemas o retos sencillos.
8	Desarrollar soluciones técnicas a problemas sencillos, que puedan ser controladas mediante programas realizados en entorno gráfico.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 14002923

Fecha Generación: 13/01/2021 12:52:45

2. Contenidos

Contenidos	
Bloque 1. Organización y planificación del proceso tecnológico.	
Nº Ítem	**Ítem**
1	Organización básica del aula-taller de tecnología: normas de organización y funcionamiento, seguridad e higiene.
2	Materiales de uso técnico: clasificación básica, reciclado y reutilización.
3	Herramientas y operaciones básicas con materiales: técnicas de uso, seguridad y control.
Bloque 2. Proyecto Técnico.	
Nº Ítem	**Ítem**
1	Fases del proceso tecnológico.
2	El proyecto técnico.
3	Elaboración de documentación técnica (bocetos, croquis, planos, memoria descriptiva, planificación del trabajo, presupuesto, guía de uso y reciclado, etc).
Bloque 3. Iniciación a la programación.	
Nº Ítem	**Ítem**
1	Programación gráfica mediante bloques de instrucciones.
2	Entorno de programación: menús y herramientas básicas.
3	Bloques y elementos de programación. Interacción entre objetos y usuario.
4	Aplicaciones prácticas.
Bloque 4. Iniciación a la robótica.	
Nº Ítem	**Ítem**
1	Elementos de un sistema automático sencillo.
2	Control básico de un sistema automático sencillo.
3	Elementos básicos de un robot.
4	Programas de control de robots básicos.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 14002923

Fecha Generación: 13/01/2021 12:52:45

B. Relaciones curriculares

Criterio de evaluación: 1.1. Conocer y respetar las normas básicas de organización, funcionamiento, seguridad e higiene del aula-taller de Tecnología.

Competencias clave

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

TAP1. Reconoce y asume las normas de organización, funcionamiento y seguridad e higiene del aula-taller.
TAP2. Trabaja en el aula-taller respetando las normas de organización, funcionamiento y seguridad e higiene.
TAP3. Corrige los comportamientos, propios y de sus compañeros/as, que no respetan las normas de organización, funcionamiento y seguridad e higiene del aula-taller.

Criterio de evaluación: 1.2. Conocer las características básicas de los materiales que se pueden reciclar.

Competencias clave

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

TAP1. Reconoce y describe las características de los materiales reciclables y/o reutilizables en su entorno.
TAP2. Utiliza y clasifica los materiales reciclables y reutilizables según sus características.
TAP3. Conoce los beneficios medioambientales que entraña el uso de materiales reciclables y/o reutilizables.

Criterio de evaluación: 1.3. Realizar correctamente operaciones básicas de fabricación con materiales, seleccionando la herramienta adecuada.

Competencias clave

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CAA: Aprender a aprender
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

TAP1. Conoce y aplica las operaciones de fabricación básicas, adecuadas a cada material.
TAP2. Selecciona las herramientas adecuadas para cada operación de fabricación.
TAP3. Maneja correctamente, con seguridad y control, las herramientas seleccionadas.

Criterio de evaluación: 1.4. Conocer y respetar las normas de utilización, seguridad y control de las herramientas y los recursos materiales en el aula-taller de Tecnología.

Competencias clave

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

TAP1. Conoce y asume las normas de uso, seguridad y control de herramientas básicas y recursos materiales del aula-taller.
TAP2. Trabaja en el aula-taller aplicando las normas de uso, seguridad y control de las herramientas y recursos materiales.
TAP3. Corrige los comportamientos, propios y de sus compañeros/as, que no respetan las normas de uso, seguridad y control de las herramientas y recursos materiales en el aula-taller.

Criterio de evaluación: 2.1. Conocer y poner en práctica el proceso de trabajo propio de la Tecnología, empleándolo para la realización de los proyectos propuestos, estableciendo las fases de ejecución.

Competencias clave

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CAA: Aprender a aprender
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

TAP1. Reconoce y desarrolla con corrección las distintas fases del proceso tecnológico para resolver los proyectos-construcción propuestos.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 14002923
Fecha Generación: 13/01/2021 12:52:45

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 14002923
Fecha Generación: 13/01/2021 12:52:45

Criterio de evaluación: 2.2. Realizar las operaciones técnicas previstas en el plan de trabajo para la construcción de un objeto tecnológico, utilizando los recursos materiales y organizativos con criterios de aprovechamiento, cumplimiento de las normas de seguridad y respeto al medio ambiente, valorando las condiciones del entorno de trabajo.

Competencias clave

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CSYC: Competencias sociales y cívicas
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

TAP1. Desempeña con corrección y seguridad las operaciones técnicas previstas en el plan de trabajo.
TAP2. Aprovecha los recursos materiales y organizativos disponibles.
TAP3. Considera las repercusiones medioambientales que tienen las operaciones técnicas desarrolladas, en especial sobre su entorno.

Criterio de evaluación: 2.3. Participar activamente en las tareas de grupo y asumir voluntariamente las tareas de trabajo propias, sin ningún tipo de discriminación, manifestando interés hacia la asunción de responsabilidades dentro de un equipo.

Competencias clave

CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

TAP1. Contribuye al reparto equitativo de las tareas de trabajo en equipo.
TAP2. Asume las tareas propias del trabajo en equipo, con interés y responsabilidad.
TAP3. Dialoga y argumenta sobre las ideas propuestas por los componentes del equipo durante las fases del proceso tecnológico.

Criterio de evaluación: 2.4. Elaborar documentos que recopilen la información técnica del proyecto, en grupo o individual, para su posterior divulgación escrita y oral, empleando los recursos tecnológicos necesarios.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CD: Competencia digital

Estándares

TAP1. Conoce los distintos documentos técnicos que se desarrollan en el proceso tecnológico, así como sus principales características.
TAP2. Busca y organiza información de forma adecuada en distintos medios.
TAP3. Genera la documentación mediante el empleo de recursos TIC de diversa índole y/o mediante otros recursos tecnológicos.
TAP4. Divulga de forma oral, escrita o mediante recursos TIC los documentos elaborados.

Criterio de evaluación: 3.1. Conocer y manejar de forma básica un entorno de programación gráfico.

Competencias clave

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CD: Competencia digital

Estándares

TAP1. Reconoce las diversas partes que componen el entorno de programación gráfico que utiliza.
TAP2. Desarrolla programas sencillos utilizando un entorno de programación gráfico.

Criterio de evaluación: 3.2. Adquirir las habilidades y conocimientos necesarios para elaborar programas que resuelvan problemas sencillos, utilizando la programación gráfica.

Competencias clave

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CD: Competencia digital
CAA: Aprender a aprender

Estándares

TAP1. Analiza problemas sencillos para comprender sus variables y desarrollar programas que los

Estándares

resuelvan.
TAP2. Conoce y aplica correctamente los principios básicos de la programación gráfica.
TAP3. Extrae conclusiones de sus errores y aciertos para mejorar sus programas.

Criterio de evaluación: 4.1. Identificar y conocer los elementos de los sistemas automáticos sencillos de uso cotidiano.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

TAP1. Reconoce sistemas automáticos sencillos de su entorno cotidiano; describiendo sus características y aplicaciones.
TAP2. Reconoce las partes básicas de un sistema automático, describiendo su función y características principales.
TAP3. Analiza el funcionamiento de sistemas automáticos sencillos de su entorno cotidiano, diferenciando los tipos que hay.

Criterio de evaluación: 4.2. Diseñar y construir sistemas automáticos sencillos y/o robots básicos.

Competencias clave

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CAA: Aprender a aprender
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

TAP1. Identifica y comprende la función que realizan las entradas y salidas de un sistema automático sencillo y/o robot básico.
TAP2. Distingue los diversos elementos que forman un robot básico: estructurales, sensores, actuadores y elementos de control.
TAP3. Representa y monta sistemas automáticos sencillos y/o robots básicos

Criterio de evaluación: 4.3. Elaborar programas gráficos para el control de sistemas automáticos básicos y/o robots básicos.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CD: Competencia digital
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

TAP1. Conoce y maneja los programas gráficos que permiten el control de un sistema automático sencillo y/o robot básico.
TAP2. Diseña y elabora programas gráficos que controlan un sistema automático sencillo y/o robot básico.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 14002923
Fecha Generación: 13/01/2021 12:52:45

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 14002923

Fecha Generación: 13/01/2021 12:52:45

C. Ponderaciones de los criterios

Nº Criterio	Denominación	Ponderación %
TAP1.1	Conocer y respetar las normas básicas de organización, funcionamiento, seguridad e higiene del aula-taller de Tecnología.	7,69
TAP1.2	Conocer las características básicas de los materiales que se pueden reciclar.	7,69
TAP1.3	Realizar correctamente operaciones básicas de fabricación con materiales, seleccionando la herramienta adecuada.	7,69
TAP1.4	Conocer y respetar las normas de utilización, seguridad y control de las herramientas y los recursos materiales en el aula-taller de Tecnología.	7,69
TAP2.1	Conocer y poner en práctica el proceso de trabajo propio de la Tecnología, empleándolo para la realización de los proyectos propuestos, estableciendo las fases de ejecución.	7,69
TAP2.2	Realizar las operaciones técnicas previstas en el plan de trabajo para la construcción de un objeto tecnológico, utilizando los recursos materiales y organizativos con criterios de aprovechamiento, cumplimiento de las normas de seguridad y respeto al medio ambiente, valorando las condiciones del entorno de trabajo.	7,69
TAP2.3	Participar activamente en las tareas de grupo y asumir voluntariamente las tareas de trabajo propias, sin ningún tipo de discriminación, manifestando interés hacia la asunción de responsabilidades dentro de un equipo.	7,69
TAP2.4	Elaborar documentos que recopilen la información técnica del proyecto, en grupo o individual, para su posterior divulgación escrita y oral, empleando los recursos tecnológicos necesarios.	7,69
TAP3.1	Conocer y manejar de forma básica un entorno de programación gráfico.	7,69
TAP3.2	Adquirir las habilidades y conocimientos necesarios para elaborar programas que resuelvan problemas sencillos, utilizando la programación gráfica.	7,69
TAP4.1	Identificar y conocer los elementos de los sistemas automáticos sencillos de uso cotidiano.	7,69
TAP4.2	Diseñar y construir sistemas automáticos sencillos y/o robots básicos.	7,69
TAP4.3	Elaborar programas gráficos para el control de sistemas automáticos básicos y/o robots básicos.	7,72

D. Unidades didácticas: secuenciación y temporización

Unidades didácticas		
Número	**Título**	**Temporización**
1	El proceso tecnológico	1º Trimestre, oct-nov
Número	**Título**	**Temporización**
2	Expresión gráfica en Tecnología	1º Trimestre, nov-dic
Número	**Título**	**Temporización**
3	Materiales de uso técnico	2º Trimestre, ene-feb
Número	**Título**	**Temporización**
4	Fabricación con madera	2º Trimestre, feb-mar
Número	**Título**	**Temporización**
5	Introducción a la programación	3º Trimeste, Abr-may
Número	**Título**	**Temporización**

6	Robótica básica.	3º Trimestre, may-jun

E. Precisiones sobre los niveles competenciales

Sin especificar

F. Metodología

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 29.3 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «las programaciones didácticas de todas las materias y, en su caso, ámbitos incluirán las medidas actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral».

G. Materiales y recursos didácticos

Libro de texto, libro digital y material manipulativo. También se utilizarán web interactivas como Educaplay.

H. Precisiones sobre la evaluación

Sin especificar

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 14002923

Fecha Generación: 13/01/2021 12:52:45